

RESUMEN APLICACIÓN NORMATIVAS "COVID19" EN EL ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	Orden 1273/2020, de 1 de Octubre, de la Consejería de Sanidad	Orden 1274/2020, de 1 de octubre, de la Consejería de Sanidad	Orden 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad
	<a href="#">ENLACE</a>	<a href="#">ENLACE</a>	<a href="#">ENLACE</a>
	Municipios de más de 100.000 habitantes con los criterios dispuestos en la Resolución del Ministerio de Sanidad de 30 de Septiembre	Núcleos de población con medidas de contención y prevención correspondientes a zonas básicas de salud	Resto de municipios
<b>AFOROS</b>			
AFORO INT.	Máx. 50%	Máx. 50%	Máx. 75%
AFORO EXT.	Máx. 60%	Máx. 60%	-
ASISTENCIA PÚBLICO LUGARES CERRADOS	Máx. 300 personas (Competición nacional no profesional / Protocolo CSD) Aforo Máx. 50%	Máx. 300 personas (Competición nacional no profesional / Protocolo CSD) Aforo Máx. 50%	Máx. 300 personas
ASISTENCIA PÚBLICO LUGARES AIRE LIBRE	Máx. 600 personas (Competición nacional no profesional / Protocolo CSD) Aforo Máx. 60%	Máx. 600 personas (Competición nacional no profesional / Protocolo CSD) Aforo Máx. 60%	Máx. 600 personas
PRÁCTICA EN GRUPOS	Máx. 6 personas	Máx. 6 personas	Máx. 10 personas
DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS	Máx. 6 personas por grupo y distancia mínima de 3 m. entre dichos grupos	Máx.6 personas por grupo y distancia mínima de 3 m. entre dichos grupos	Máx. 10 personas por grupo y distancia mínima de 3 m. entre dichos grupos
DEPORTES DE CONTACTO Y COMBATE (Interior o Exterior)	<u>Entrenamiento y Competición Nacional:</u> Protocolo de actuación para la vuelta a las competiciones oficiales en la temporada 2020/2021, elaborado por el Consejo Superior de Deportes	<u>Entrenamiento y Competición Nacional:</u> Protocolo de actuación para la vuelta a las competiciones oficiales en la temporada 2020/2021, elaborado por el Consejo Superior de Deportes	Máx. 20 personas en Entrenamiento Pre competición Máx. 25 personas en Competición
	<u>Entrenamiento:</u> Máx.6 personas por grupo.	<u>Entrenamiento:</u> Máx.6 personas por grupo.	
<b>APLICACIÓN PROTOCOLOS</b>			
COMPETICIÓN OFICIAL ÁMBITO ESTATAL Y NO PROFESIONAL	Aplicación del Protocolo de actuación para la vuelta a las competiciones oficiales en la temporada 2020/2021, elaborado por el Consejo Superior de Deportes	Aplicación del Protocolo de actuación para la vuelta a las competiciones oficiales en la temporada 2020/2021, elaborado por el Consejo Superior de Deportes	Aplicación del Protocolo de actuación para la vuelta a las competiciones oficiales en la temporada 2020/2021, elaborado por el Consejo Superior de Deportes

<b>ENTRENAMIENTO.Y COMPETICIÓN AUTONÓMICA.</b>	Protocolo de entrenamiento y competición elaborado por Federaciones Deportivas Madrileñas	Protocolo de entrenamiento y competición elaborado por Federaciones Deportivas Madrileñas	Protocolo de entrenamiento y competición elaborado por Federaciones Deportivas Madrileñas
<b>USO MASCARILLA</b>	No es obligatorio en aire libre si hay garantía de distancia seguridad con no convivientes. Obligatorio en deportes de contacto y de combate. Obligatorio en interior excepto actividad limitada por mamparas individuales. Ligas nacionales no profesionales, uso recomendado de mascarilla.		
<b>EVENTOS DEPORTIVOS</b>	Protocolo específico por los organizadores y trasladado a autoridad competente		
<b>DESARROLLO DE COMPETICIÓN</b>			
<b>COMPETICIÓN AUTONÓMICA</b>	CANCELADA	CANCELADA	-
<b>COMPETICIÓN NACIONAL NO PROFESIONAL</b>	Aplicación del Protocolo de actuación para la vuelta a las competiciones oficiales en la temporada 2020/2021, elaborado por el Consejo Superior de Deportes	Aplicación del Protocolo de actuación para la vuelta a las competiciones oficiales en la temporada 2020/2021, elaborado por el Consejo Superior de Deportes	-
<b>MOVILIDAD</b>			
<b>COMPETICIÓN ÁMBITO NACIONAL NO PROFESIONAL</b>	Deportistas, entrenadores, jueces y árbitros podrán salir y entrar de las áreas de contención y prevención con acreditación correspondiente de su Federación.		-
<b>DEPORTISTAS DE ÁMBITO AUTONÓMICO FEDERADOS Y NO FEDERADOS</b>	Se restringe su entrada y salida de los ámbitos territoriales especificados.		-
<b>DEPORTISTAS ALTO NIVEL Y ALTO RENDIMIENTO</b>	Podrán salir y entrar de las áreas de contención y prevención acreditando dicha calificación		-
<b>MONITORES CON CONTRATO DE VOLUNTARIO</b>	Podrán salir y entrar de las áreas de contención y prevención acreditando dicha condición y con autorización de Federación correspondiente		-
<b>OTRAS MEDIDAS</b>			
<b>HORARIO DE CIERRE INSTALACIONES</b>	-	-	-

**Fecha de actualización:**  
07/10/2020